

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 124

LEGISLADORES

Nº 205

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

EXTRACTO BLOQUE F.P.V. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME EN RELACIÓN A SI SE HA ALOJADO EN EDIFICIOS DESTINADOS A LA ASISTENCIA DE NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO, A PERSONAS MAYORES DE EDAD Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: 03 JUNIO 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara un informe en relación a la institucionalización de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo en la provincia, detallando lo siguiente:

- a) si se ha alojado en edificios destinados a la asistencia de niños niñas y adolescentes en situación de riesgo, a personas mayores de edad;
- b) en caso afirmativo indique, institución por institución, qué cantidad de personas mayores se han alojado en los últimos cinco (5) años, edad de las mismas, sexo, tiempo por el que han sido alojados, quién ordeno dicha medida y si la misma cuenta con autorización judicial y/o profesional, acompañando los fundamentos en que se ha motivado dicha decisión;
- c) cantidad de personal ingresado a las distintas instituciones en los últimos dos (2) años, indicando por cada uno de ellos:
 1. nombre completo y DNI;
 2. nombre completo y DNI de sus progenitores;
 3. función para la que ha sido contratado, cargo que ocupa en la actualidad y tipo de contratación realizada;
 4. antecedentes profesionales, experiencia, capacitación y nivel educativo, previos a su contratación;
 5. capacitación recibida luego de ser contratado;
- d) si se encuentra previsto el ingreso de personal en las distintas instituciones, en su caso, indique cantidad y tipo de cargos a cubrir, función y en qué institución prestará servicio;
- e) para el supuesto de haberse efectuado selección de personal para desempeñarse en las distintas instituciones y de encontrarse pendiente su ingreso, indique:
 1. nombre completo y DNI;
 2. nombre completo y DNI de sus progenitores;
 3. función para la que ha sido contratado, cargo que ocupa en la actualidad y tipo de contratación realizada;
 4. antecedentes profesionales, experiencia, capacitación y nivel educativo, previos a su contratación;
 5. capacitación recibida previa al ingreso;

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

- 6. fecha prevista para su ingreso; y
 - f) cantidad de personal que ha dejado de prestar servicio en las distintas instituciones en los últimos dos (2) años, indicando el motivo de su egreso.
- Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters that appear to be 'AP' followed by a period.



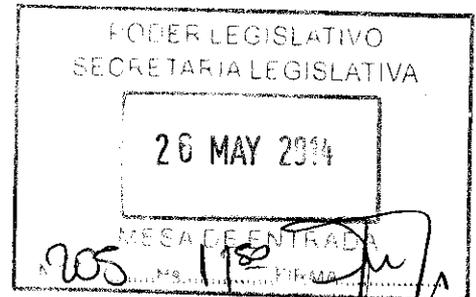
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA



“Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:



Que, resulta indispensable para este cuerpo contar con la información necesaria, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones del Estado y su actuación, de modo de mejorar la calidad institucional.-

Que, luego de producido el lamentable incendio en el edificio en el que se alojaban niños niñas y adolescentes denominado “Pequeño Hogar” de la ciudad de Rio Grande, distintos medios periodísticos han publicado declaraciones de la Ministra de Desarrollo Social Dra. Marisa Montero, que este Bloque del Frente para la Victoria, ve con suma preocupación y asombro.-

Que, esta Cámara legislativa viene trabajando sobre la problemática referida a los niños niñas y adolescentes institucionalizados en nuestra provincia, advirtiendo datos preocupantes y otros que no se condicen con las declaraciones de la citada Ministro.-

Que en este sentido, este espacio político ha solicitado sendos pedidos de informes a fin de clarificar las realidades que atraviesan las instituciones, los niños, niñas y adolescentes en ellas alojadas y los distintos trabajadores involucrados en las distintas áreas de las diferentes instituciones.- (Resolución Cámara Nº 316 –Asunto 506/13- ingresado en sesión parlamentaria del 21 de noviembre de 2013 y su pedido de informe ampliatorio ingresado en sesión parlamentaria del día 24 de abril del corriente –Asunto 144/14-, aun pendiente de contestación.-

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA



“Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

Que, declaraciones de la Ministro han dejado al descubierto que al momento del incendio del “Pequeño Hogar”, se encontraba alojado en la misma institución una persona con discapacidad, de 37 años de edad, hecho que ha sido confirmado por los trabajadores del lugar.-

Que, la Ministro de Desarrollo Social Dra. Marisa Montero al ser consultada sobre la veracidad de que al momento del incendio se encontraba alojada en la misma institución una persona adulta dijo: *“...Se trata de un adulto con discapacidad que tramitaba la pensión y estaba en busca de alojamiento”,* dijo, confirmando el trascendido de un hombre de 37 años con retraso madurativo que compartía el espacio con los menores judicializados. Montero reconoció que *“había gente preocupada”* por esta situación, pero aclaró que *“muchas veces estamos sujetos a decisiones judiciales que a veces se contraponen con el criterio de los profesionales intervinientes en el área”*. Se le preguntó entonces si este adulto estaba allí por orden judicial, pero contestó que *“no, hablo en general y no voy a entrar en detalles de la situación en particular. No lo tengo en claro”,* dijo de quién ordenó alojar allí al adulto, y reiteró que *“lo que sí tengo en claro es que se trata de un alojamiento provisorio”,* aunque cuando se le preguntó cuánto tiempo llevaba *“no lo pudo precisar...-”* (edición digital del diario SUR 54 de fecha 17/4/2014)

Que, asimismo luego de recorrer diferentes edificios y de haber mantenido varias reuniones con los trabajadores de las distintas instituciones en las que se encuentran alojados los niños, niñas y adolescentes institucionalizados en nuestra provincia se han suscitado interrogantes, en tanto las realidades observadas y relatadas por los trabajadores, las que no se contradicen con lo oportunamente informado por el Ministerio de Desarrollo Social.-

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA



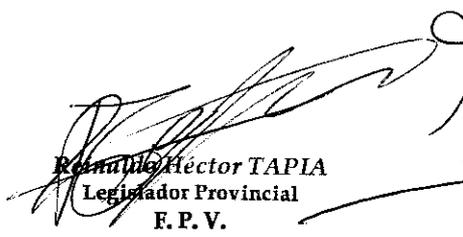
“Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

Que reiteradamente los trabajadores han planteado su preocupación referida al ingreso de los 30 nuevos “operadores” anunciada por la Ministro; en este sentido son coincidentes las versiones de los mismo, en el sentido de que la selección de los nuevos “operadores” no ha sido la adecuada, sino que lejos de ello, en su gran mayoría los ingresantes resultan ser parientes y/o amigos de personal del Ministerio de Desarrollo Social.-

Que, del análisis realizado por este Bloque sobre la contestación realizada, sobre la cual se han advertido algunas omisiones y sin perjuicio del pedido de informes ampliatorio pendiente de contestación, los nuevos acontecimientos sucedidos, han generado nuevos interrogantes en este espacio político, que necesariamente requieren fehaciente certeza a fin de continuar en el trabajo que se viene desarrollando desde la Comisión 5 de esta Cámara.-

Que, en virtud de lo expuesto, y con el objeto de tomar pleno conocimiento sobre las realidades de los niños niñas y adolescentes que se encuentran institucionalizados en nuestra provincia, resulta necesario para los legisladores firmantes contar con la información solicitada.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto de Resolución.


Héctor TAPIA
Legislador Provincial
F. P. V.


Myriam Aceni MARTINEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA



“Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara Legislativa un informe correspondiente a la institucionalización de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo en la provincia, informando en tal sentido los siguientes puntos:

- a) Si se ha alojado en edificios destinados a la asistencia de niños niñas y adolescentes en situación de riesgo, a personas mayores de edad;
- b) en caso afirmativo indique, institución por institución, que cantidad de personas mayores se han alojado en los últimos cinco años, edad de las mismas, sexo, tiempo por el que han sido alojados, quien ordeno dicha medida y si la misma cuenta con autorización judicial y/o profesional, acompañando los fundamentos en que se ha motivado dicha decisión.-
- c) Cantidad de personal ingresado a las distintas instituciones destinadas al alojamiento de niños niñas y adolescentes en los últimos 2 años, indicando por cada uno de ellos;
 - c.1.- nombre completo y D.N.I.,
 - c.2.- nombre completo y D.N.I. de sus progenitores;
 - c.3.- función para la que ha sido contratado, cargo que ocupa en la actualidad y tipo de contratación realizada;
 - c.4.- antecedentes profesionales, experiencia, capacitación y nivel educativo, previos a su contratación;
 - c.5.- capacitación recibida luego de ser contratado;

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos”



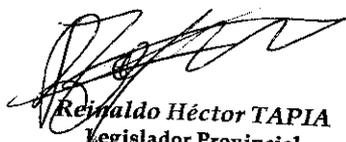
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

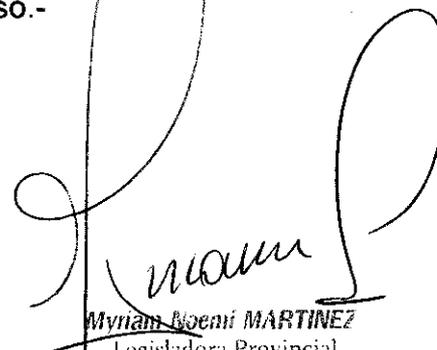


“Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

- d) Si se encuentra previsto el ingreso de personal en las distintas instituciones destinadas al alojamiento de niños niñas y adolescentes, en su caso indique detalladamente cantidad y tipo de cargos a cubrir, función y en que institución prestara servicio;
- e) para el supuesto de haberse efectuado selección de personal para desempeñarse en instituciones destinadas al alojamiento de niños niñas y adolescentes, y de encontrarse pendiente su ingreso, informe:
- e.1.- nombre completo y D.N.I.,
 - e.2.- nombre completo y D.N.I. de sus progenitores;
 - e.3.- función para la que ha sido contratado, cargo que ocupa en la actualidad y tipo de contratación realizada;
 - e.4.- antecedentes profesionales, experiencia, capacitación y nivel educativo, previos a su contratación;
 - e.5.- capacitación recibida luego de ser contratado;
 - e.6.- fecha prevista para su ingreso;
- f) Cantidad de personal que ha dejado de prestar servicio en las distintas instituciones destinadas al alojamiento de niños niñas y adolescentes en los últimos 2 años, indicando el motivo de su egreso.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Reinaldo Héctor TAPIA
Legislador Provincial
F. P. V.


Myriam Noemí MARTINEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”